Asunción, 26 de junio de 2015
JEM – UOC N° 145/15
ADENDA N°1

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE:

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, a fin de realizar la modificación correspondiente en relación a la **Contratación Directa N° 26/15 "Adquisición de arco detector de metal - JEM"; Exp. N° 316339** – PAC N° **296885**.

A) Se modifica el Inc. 17 Anexo B quedando como sigue:

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** 14 de Mayo N°529 e/ Oliva. De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: Lic. Osvaldo Barua – Director de la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva
Número del Piso/Oficina: Planta Baja – Mesa de Entrada del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 06 de julio de 2015.
Hora: 08:00 a.m.

B) Se modifica el Inc. 18 Anexo B quedando como sigue:

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva.

Número de Piso/Oficina: 1er. Piso, oficina de la Unidad Operativa de Contratación.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 06 de julio de 2015.
Hora: 08:30 a.m.

En espera de favorable resolución, aprovecho la oportunidad para saludarles con mi mayor consideración.

Atentamente.

p/a

Lic. Osvaldo Barua Molas
DIRECTOR UOC